

06/09/2017

Copiapó: Perito del SML recreó los últimos minutos de vida de joven en caso de homicidio (Audio)

La Fiscalía de Atacama presentó este martes un revelador testimonio como parte de los medios de prueba del juicio oral por el delito de homicidio calificado, caso ocurrido en septiembre del año 2015 cuando cuatro imputados dieron muerte a Jonathan Sepúlveda Huerta quien fue encontrado en un camino interior a más de 20 kilómetros de Copiapó luego de diez días de búsqueda por parte de sus familiares.



En esta segunda jornada de presentación de pruebas el fiscal del caso, Christian González Carriel, presentó la declaración de la experimentada perito del Servicio Médico Legal de Santiago, Vivian Bustos Baqueriso, quien entregó un detallado testimonio de las conclusiones criminodinámicas a las que llegó luego de realizar un trabajo científico en el cuerpo de la víctima.

En su relato, la experta indicó que al realizar su peritaje pudo detectar que gran parte de las lesiones, y que en definitiva fueron las causantes de la muerte, estaban centradas en la cabeza del afectado, a quien golpearon con golpes de puños y objetos contundentes de acuerdo a las lesiones que presentaba. Golpes, según lo indicado por Bustos, que ocurrieron antes y después del fallecimiento. Del mismo modo, declaró que pudo advertir heridas atribuibles a un objeto cortante en los brazos y el tórax, las cuales por su característica ocurrieron mientras la víctima estaba de pie y era sostenido para evitar que se defendiera.

Consultada por el fiscal, Vivian Bustos indicó que los rastros encontrados en el cuerpo permitieron establecer que luego de la golpiza, Sepúlveda Huerta cayó al piso y alcanzó a respirar unos minutos, ya que se encontró arena en sus vías aéreas. Luego de lo cual fue rociado con combustible para prenderle fuego, esto cuando la víctima ya había fallecido. Pudiendo determinar además que una vez que las llamas se extinguieron, el fallecido fue despojado de sus vestimentas y golpeado nuevamente con objetos contundentes junto con sufrir un extenso corte en su abdomen.

En las conclusiones entregadas por la perito, frente a su amplia experiencia en este tipo de casos, indicó que necesariamente en el ataque debieron actuar más de tres personas por las características que presentó el cuerpo.

La declaración de la perito fue calificada como fundamental por el fiscal González, ya que con los antecedentes entregados por ella fue posible contrastar y desmentir las versiones entregadas por los imputados durante la jornada de este lunes. “Existieron heridas cortantes en contra de la víctima, las que no tuvieron como objetivo darle muerte sino que causarle sólo dolor. Estas tienen que ver con una especie de tortura y que en derecho penal se conoce como ensañamiento, al causar otros males innecesarios para ocasionar la muerte” dijo el fiscal.

El juicio por este caso, debido al número de testigos que deben prestar declaración, continuará durante toda esta semana en la sala número uno del Tribunal Oral de Copiapó.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369